

Doc.19/2018

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN – AIR
COLOMBIA**

VISTO:

El trámite legislativo del proyecto de ley 152/18 S. *“Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones”*

CONSIDERANDO:

Que en septiembre del año 2018 el Gobierno Nacional de Colombia, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, presentó un Proyecto de Ley el cual tiene como propósito establecer incentivos para los agentes del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, aumentar su certidumbre jurídica, simplificar y modernizar el marco institucional del sector, focalizar las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital y potenciar la vinculación del sector privado en el desarrollo de los proyectos asociados.

Que esta iniciativa favorecerá el progreso del sector, dotándolo del dinamismo necesario y, de implementarse y desarrollarse adecuadamente, ayudará a cerrar las brechas sociales existentes en Colombia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN – AIR,
REUNIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA, RESUELVE:**

Celebrar el comienzo de un proceso de reforma del marco legal e institucional del sector de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, que permita su modernización y el mejor y mayor acceso de colombianos a Internet.

Resaltar la importancia de garantizar en estas reformas el respeto por el derecho a la libertad de expresión y la libertad de empresa.

Bogotá, 1 de Noviembre de 2018.